

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Hospital Universitario San Jorge de Pereira se permite informar a la comunidad en general que ante la grave crisis financiera derivada del reiterado incumplimiento en los pagos por parte de las EPS intervenidas y pese a los esfuerzos realizados para darle continuidad a la atención a los usuarios, nos vemos obligados a la restricción de los servicios a la **Nueva EPS, Pijao Salud, Coosalud y Asmet Salud** a partir de la fecha.

Estas cuatro EPS le adeudan a nuestra institución \$122.633.117.747, cifra que corresponde a más del 60% del total de la cartera vigente y la cual se ha venido acumulando mes a mes sin que se cumplan los acuerdos de pagos ni los volúmenes de los giros concertados previamente. Esa cifra se discrimina así: Nueva EPS \$49.413.531.166, Pijao Salud \$36.011.977.291, Coosalud \$23.612.323.405 y Asmet Salud \$13.595.285.886. En el San Jorge permanecen 119 pacientes de la Nueva EPS, 61 de Asmet Salud, 45 de Pijao Salud y 43 de Coosalud.

Al 25 de este mes, de un recaudo proyectado de \$21.200.000.000 solo han ingresado efectivamente \$8.766.068.579, cifra que corresponde al 41% de lo esperado y la cual resulta insuficiente para atender nuestros compromisos laborales y con la red de proveedores que ascienden a un promedio mensual de \$18.000 millones. Esta situación ha originado una seria y evidente afectación en la prestación de servicios de salud con la calidad, la oportunidad y el sentido humano que requieren nuestros pacientes.

En múltiples ocasiones y en distintos escenarios hemos hecho un angustioso llamado al gobierno nacional, a través del Ministerio de Salud y Protección Social y a la Superintendencia de Salud para que agilicen ante las EPS intervenidas el flujo de recursos que requiere el Hospital San Jorge, en particular, y la red pública en general, para continuar ofreciendo con normalidad la atención en salud a los colombianos.

Hoy, ante la gravedad del estado financiero y el reiterado incumplimiento en los acuerdos de pago y en el giro de los servicios facturados estas EPS, no tenemos una opción distinta que la restricción de la prestación de servicios a sus afiliados, la cual se limitará exclusivamente a la atención de las urgencias vitales. Lamentamos profundamente las dificultades y afectaciones que se derivan de esta decisión, pero para el Hospital Universitario San Jorge de Pereira resulta imposible la sostenibilidad y continuidad del servicio sin el flujo de recursos que nos adeudan dichas EPS.